Aparcamientos en edificación: subterráneos o elevados

- Aparcamiento existentes de obligada permanencia
- Aparcamientos nuevos subterráneos de carácter obligatorio (fuera de las Areas de Intervención)
- Aparcamientos en las Areas de Intervención (cfr. Normativa Urbanística Particular)

XXX Número de plazas de aparcamiento en cada caso

Los aparcamientos situados en espacios o parcelas públicas serán de propiedad pública. El resto serán privados

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 23.03.09 se aprobó el documento de subsanación de deficiencias en que se consigna la presente diligencia.

Cartagena, 23.04.09

El Secretario

CONSEJERÍA OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA
Diligencia: Aprobado definitivamente por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia de fecha 20 de noviembre de 2009.
Murcia, a 25 de febrero de 2010
Fdo.: El Subdirector Gral. de Urbanismo y Ordenación del Territorio

El Técnico
N.R.R.P.: FU02573A

RECOGE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS SEÑALADAS EN EL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL DE 27 DE ENERO DE 2009

gemuc.es La arquitecta municipal
Mónica Lavía Martínez

0.24

Sistema de aparcamientos (PLANO ACTUAL)

ESC. 1/2000

PEOP CHC: MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº1. marzo - 2009

RECUPERACIÓN RUINAS ANF. ROMANO Y CENTRO DE ARTE CONTEM.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CARTAGENA

PLAN ESPECIAL DE ORDENACION Y PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA